

**ACTA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL
ESTADO DE SONORA.**

En Hermosillo, Sonora, siendo las 13:30 horas del día 30 del mes de noviembre de 2023, reunidos en la sala de juntas del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, los CC., C.P. Ana Martha Villalobos Robles, Directora de Administración en su carácter de vocal, L.A.P. Eldhaa Edith Rendón Ochoa, Responsable de Programación y Presupuesto en su carácter de Secretaria Técnica, C.P. Perla Patricia Moreno Paredes, Subdirectora de Contabilidad y Finanzas, Lic. Aileth Lilián Rodríguez López, Subdirectora de Planeación y Evaluación del Desempeño, Lic. Diego Francisco Encinas Luna, Director de Becas y Crédito en su carácter de Vocal, Lic. José Hugo Valencia Romero, en su carácter de Responsable de la Dirección de Gestión Financiera, C.P. José Pedro Lerma Castillo, Titular del Órgano Interno de Control en su carácter de Asesor, Lic. Gregorio Francisco Gárate Rodríguez, vocal suplente designado por la Oficialía Mayor, Lic. José Leonardo García Sánchez, Asesor, L.A.P. Sergio Iván Serrano Robles, Jefe del Departamento de Materiales y Servicios en su carácter de vocal, quienes proceden a dar inicio a la Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, del ejercicio 2023, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Orden del día

- I. Inicio de sesión con excusa
- II. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- III. Presentación y toma de protesta de Integrantes del Comité Interno de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto.
- IV. Autorización de la firma de Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del 2023 del CIAAS.
- V. Presentación de presupuesto devengado y acumulado al 30 de septiembre de 2023.
- VI. Informe trimestral con fundamento en el artículo 23 fracción IV de la LAASSPES, así como artículo 25 del Reglamento de la LAASSPES.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Acuerdos.
- IX. Clausura.

Se procede a dar inicio con excusa a la sesión para que, mediante las designaciones siguientes se logre el cumplimiento de los extremos normativos; esto toda vez que la ausencia de último minuto del Presidente y los cambios internos en la entidad hacen necesaria la misma. Motivo por el cual la L.A.P. Eldhaa Edith Rendón Ochoa, informa a los integrantes del CIAAS que, por cuestiones extraordinarias de trabajo, el Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez no podrá asistir. Asimismo, informa que se estarán integrando y/o cambiando de función la C.P. Ana Martha Villalobos Robles quien fuera vocal, como Secretaria Ejecutiva del Comité; la Lic. Aileth Lilián Rodríguez López, Subdirectora de Planeación y Evaluación del Desempeño y el Lic. José Hugo Valencia Romero, Responsable de Gestión Financiera, como vocales.

Derivado de lo anterior, se toma protesta a dichos integrantes del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Y se procede a dar lectura a los oficios IBCEES-CIAAS-0116/2023, IBCEES-CIAAS-0117/2023 y IBCEES-CIAAS-0118/2023 los cuales evidencian las suplencias que permiten sesionar conforme a la convocatoria emitida.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva suplente cede la palabra a la Presidenta Suplente del Comité para el desarrollo de la sesión:

La Presidenta Suplente del Comité agradece la presencia de todos los integrantes, a la octava sesión ordinaria del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Para dar inicio con el orden día, procede la Presidente Suplente del Comité al pase de lista:

I. Lista de Asistencia

Nombre Servidor Público	Cargo
L.C. P. Ana Martha Villalobos Robles	Presidente suplente y Directora de Administración
Lic. Gregorio Francisco Garate Rodríguez	Vocal suplente de Oficialía Mayor
Aileth Lilian Rodríguez López	Vocal
Lic. Diego Francisco Encinas Luna	Vocal
L.A.P. Sergio Iván Serrano Robles	Vocal
José Hugo Valencia Romero	Vocal
C.P. Perla Patricia Moreno Paredes	Secretaria Técnica Suplente
C.P. José Pedro Lerma Castillo	Asesor
Lic. José Leonardo García Sánchez	Asesor
L.A.P. Eldhaa Edith Rendón Ochoa	Secretara Ejecutiva Suplente

II. Verificación de Quórum Legal

Con el pase de lista de los convocados se confirma el Quórum Legal por parte de la Presidenta Suplente del Comité y es válido el desarrollo de la misma.

Para dar inicio a la sesión la Presidenta Suplente solicita a los presentes su autorización para modificación del orden del día como se señala a continuación:

Orden del Día

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación de Quórum Legal.
- III. Presentación y toma de protesta de Integrantes del Comité Interno de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto.

- IV. Autorización de la firma de Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del 2023 del CIAAS.
- V. Presentación de presupuesto devengado y acumulado al 30 de septiembre de 2023.
- VI. Presentación de proyecto de modificaciones al programa anual de adquisiciones al 30 de noviembre de 2023.
- VII. Informe trimestral con fundamento en el artículo 23 fracción IV de la LAASSPES, así como artículo 25 del Reglamento de la LAASSPES.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Acuerdos.
- X. Clausura.

Los integrantes del comité aprueban por unanimidad el cambio del orden del día.

Continuando con el desahogo de la sesión, cumpliendo con el **cuarto punto** se omite la lectura de acta de la Séptima Sesión Ordinaria debido a que fue enviada con anticipación vía correo electrónico con la carpeta de la sesión.

Los integrantes votan por la firma del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, misma que se aprueba por unanimidad.

La Presidenta Suplente presenta el quinto punto del orden del día: Presentación de presupuesto devengado y acumulado al 30 de septiembre de 2023.

CAPITULO	EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	EGRESOS MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO
1000 SERVICIOS PERSONALES	65,979,985.00	539,051.82	66,519,036.82	66,519,036.82	46,787,169.57	46,787,169.57
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,035,100.00	1,035,100.00	739,767.43	731,366.58	716,113.87
3000 SERVICIOS GENERALES	27,345,166.01	-561,090.73	26,784,075.28	12,957,918.52	12,388,802.86	11,895,252.65
4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	665,985,900.90	3,518,000.00	669,503,900.90	307,745,136.73	307,745,136.73	307,745,136.73
TOTAL DEL GASTO	759,311,051.91	4,531,061.09	763,842,113.00	387,961,859.50	367,652,475.75	367,143,672.82

Informando que en este tercer trimestre el Gobierno del Estado nos otorgó una ampliación por un importe de \$3,518,000.00, para pago estímulos educativos a damnificados del huracán Hilary en las localidades del municipio de Benito Juárez, aunque el capítulo 4000 no es materia de este comité, se hace mención de este movimiento debido a que se generaron gastos que no estaban contemplados dentro de nuestro Programa Anual de Adquisiciones.

[Handwritten signatures and initials, including 'MP3']

Los integrantes del CIAAS se dan por enterados del presupuesto devengado y acumulado al 30 de septiembre de 2023.

No habiendo comentarios se sigue con el desarrollo de la sesión.

En el sexto punto del orden del día se presenta el proyecto de modificaciones al PAAS 2023 al 30 de noviembre de 2023.

Partidas al 31 de octubre PAAS		Importe al 31 de octubre	Partidas a modificar al 30 de noviembre PAAS		Importe a modificar al 30 de noviembre	Justificación	Cantidad a ampliar o reducir al 30 de noviembre
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	35,252.04	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	29,400.63	Se reduce para combustible requerido en entrega de becas	-5,851.41
21401	Materiales y útiles para el procesamiento de bienes informáticos	18,119.20	21401	Materiales y útiles para el procesamiento de bienes informáticos	14,577.20	Se reduce para combustible requerido en entrega de becas	-3,542.00
21501	Material para información	800.00	21501	Material para información	0.00	Se reduce para combustible requerido en entrega de becas	-800.00
21601	Material de Limpieza	104,500.00	21601	Material de Limpieza	103,473.51	Se reduce para combustible requerido en entrega de becas	-1,026.49
22106	Adquisición de agua potable	43,500.00	22106	Adquisición de agua potable	35,100.00	Se reduce para combustible requerido en entrega de becas	-8,400.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	800.00	22301	Utensilios para el servicio de alimentación	377.90	Se reduce para combustible requerido en entrega de becas	-422.10
24501	Vidrio y productos de vidrio	436.00	24501	Vidrio y productos de vidrio	0.00	Se reduce para combustible requerido en entrega de becas	-436.00
24601	Material eléctrico y electrónico	5,005.00	24601	Material eléctrico y electrónico	5,505.00	Recursos requeridos para compra de focos y balastos	500.00
25301	Medicinas y Productos farmacéuticos	4,057.00	25301	Medicinas y Productos farmacéuticos	95.00	Se reduce para combustible requerido en entrega de becas	-3,962.00
26101	Combustibles	473,473.00	26101	Combustibles	510,535.00	Debido a que en este ejercicio se nos otorgó muy poco recurso para combustible se toma de las partidas en las cuales se están adquiriendo sólo lo indispensable por ser prioritario el combustible para la entrega de becas.	37,062.00

[Handwritten signatures and initials]



26102	Lubricantes y aditivos	5,000.00	26102	Lubricantes y aditivos	4,000.00	Se reclasifica para la partida 29201 para adquirir materiales requeridos en entrega de becas.	-1,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificio	5,779.00	29201	Refacciones y accesorios menores de edificio	6,779.00	Reclasificación para adquirir materiales requeridos en eventos de entrega de becas.	1,000.00
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	138,000.00	29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	121,000.00	Se reclasifica para partida de combustible.	-17,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	40,880.80	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	44,758.80	Se reclasifica para adquirir baterías para vehículos oficiales.	3,878.00
31101	Energía Eléctrica	729,638.00	31101	Energía Eléctrica	755,638.00	Reclasificación telefonía tradicional servicio de energía eléctrica, debido a que se ha incrementado el costo de este servicio.	26,000.00
31401	Telefonía tradicional	940,110.00	31401	Telefonía tradicional	914,110.00	Se reduce esta partida para cubrir el costo de energía eléctrica.	-26,000.00
33301	Servicios de informática	3,503,713.98	33301	Servicios de informática	3,265,234.98	Se reduce esta partida para cubrir el impuesto de 3% sobre nómina, se toma de esta partida debido a que no se contrató el servicio de digitalización proyectado.	-238,479.00
33401	Servicios de capacitación	28,252.00	33401	Servicios de capacitación	16,252.00	Se transfiere recurso para la partida 35501 debido a que no se llevará a cabo el curso programado por considerar indispensable el mantenimiento a los vehículos oficiales.	-12,000.00
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	49,179.00	33603	Impresiones y publicaciones oficiales	42,179.00	Se reduce esta partida debido a que no se ejercerá el total del recurso programado debido a que el timbrado de nómina lo está realizando la Subsecretaría de Recursos Humanos.	-7,000.00

[Handwritten signatures and initials]



33605	Licitaciones, convenios y convocatorias	16,000.00	33605	Licitaciones, convenios y convocatorias	0.00	Se transfiere recurso para la partida 35501 debido a que no se ya no se publica las licitaciones en medios impresos lo cual generaba un costo.	-16,000.00
33608	Servicio de fotocopiado	169,000.00	33608	Servicio de fotocopiado	176,000.00	Se amplía el recurso de la partida 33603 debido a que se ha generado un gasto mayor al proyectado por el aumento de solicitudes de becas.	7,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	131,349.00	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	159,349.00	Se amplía recurso de las partidas 33603 y 33605 debido a que los vehículos oficiales requieren mantenimiento constante debido a que son muy antiguos.	28,000.00
37501	Viáticos en el país	372,500.00	37501	Viáticos en el país	344,992.00	Se transfiere a la partida de gastos de camino debido a que se están realizando viajes cortos por entrega de becas.	-27,508.00
37502	Gastos de camino	159,700.00	37502	Gastos de camino	197,208.00	Se amplía de las partidas 37501 y 39201 debido a que ya no se utilizará el recurso de impuestos y derechos y se están realizando viajes cortos por entrega de becas.	37,508.00
39201	Impuestos y derechos	55,431.00	39201	Impuestos y derechos	45,431.00	Esta partida cuenta con suficiencia y ya se realizaron todos los pagos de impuestos.	-10,000.00
39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	1,173,000.00	39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	1,411,479.00	Esta partida tiene una ampliación debido a que se presupuestó el pago de 2% sobre nómina y se está pagando el 3%.	238,479.00

La Presidenta Suplente del Comité menciona que es necesario realizar estas modificaciones debido a que en el capítulo 2000 el presupuesto otorgado sobre todo en el rubro de combustible es insuficiente para cubrir las actividades diarias, así como la entrega de becas y recuperación de crédito educativo. En el capítulo 3000 las modificaciones más significativas son el rubro de impuestos sobre nómina debido a que en años anteriores se pagaba el 2% sobre nómina y este año subió al

[Handwritten signatures and initials]

3% por lo que se realiza esta modificación, se incrementa también el rubro de gastos de camino para las entregas de becas en los distintos municipios del Estado.

La Presidenta Suplente del Comité solicita a los integrantes del comité emitan su voto, los integrantes del comité aprueban por unanimidad el proyecto de modificaciones al programa anual de adquisiciones al 30 de noviembre de 2023, el Lic. Gregorio Francisco Gárate Rodríguez, vocal, comenta que es importante para el próximo año se planee más a detalle para que no se estén realizando tantas modificaciones, sin embargo menciona que como ya se ha comentado en sesiones anteriores estos cambios se han realizado por la falta de recurso en las partidas requeridas para la entrega de becas.

Continuando con el séptimo Punto del orden del día, se da lectura al Informe trimestral de contratos firmados en el III trimestre de 2023, con fundamento en el artículo 23 fracción IV de la LAASSPES, así como artículo 25 del Reglamento de la LAASSPES.

En el tercer trimestre de 2023 se firmaron 04 contratos mismos que fueron adjudicados directamente con base al artículo 48 de la LAASSPES.

NO.	NO. DE CONTRATO	NOMBRE	Inicio del contrato	Fin del contrato	Importe total sin Iva	Concepto	Procedimiento de Contratación	Síntesis
1	IBCEES-021-05-2023	JVC COMPUTADORAS Y COMPONENTES S.A. DE C.V	01/07/2023	31/12/2023	125,000.00	Servicio de Servidor dedicado, autogestionado Windows para alojamiento de portal de solicitud de becas, así como configuración y habilitación	Adjudicación directa artículos 28, fracción III, 46 y 48 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, en adelante "LAASSPES" y los correlativos que establece el ordenamiento que de ella emana.	Dado el antecedente de saturaciones en los portales del Instituto en los inicios de las convocatorias, se vuelve indispensable la contratación de un servicio de optimización de tráfico y cacheo, a fin de poder brindar a los estudiantes del Estado de Sonora una plataforma ágil, rápida, segura y que esté disponible las 24 horas del día sin degradar los enlaces de internet o de los servidores físicos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
2	IBCEES-024-06-2023	COMPUTEC DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	03/07/2023	31/12/2023	73,000.00	Optimización de tráfico y cache de peticiones a los portales del instituto	Adjudicación directa artículos 28, fracción III, 46 y 48 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, en adelante "LAASSPES" y los correlativos que establece el ordenamiento que de ella emana.	Este servicio de optimización de tráfico y cacheo, a fin de poder brindar a los estudiantes del Estado de Sonora una plataforma ágil, rápida, segura y que esté disponible las 24 horas del día sin degradar los enlaces de internet o de los servidores físicos del Instituto, es necesaria una solución integral y confiable para proteger los activos web contra amenazas maliciosas y mejorar significativamente la velocidad y el rendimiento de los sitios web.
3	IBCEES-025-06-2023	COMPUNLACES S.A. DE C.V.	03/07/2023	14/07/2023	194,500.00	Servicios profesionales de auditorías de bases de datos (pago único)	Adjudicación directa artículos 28, fracción III, 45 y 48 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, en adelante "LAASSPES" y los correlativos que establece el ordenamiento que de ella emana.	El tener en forma el esquema de bases de datos es fundamental para instituciones educativas y de orden social, y es de vital importancia evitar los colapsos parciales y/o totales de recursos en los servidores de bases de datos y con ello mantener al mínimo la posibilidad de mermar los procesos de inscripciones a convocatorias a los alumnos y prestar un servicio de acorde a la calidad de la institución con una disponibilidad de 100% en las herramientas

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.]

								tecnológicas que hagan uso de estas bases de datos.
4	IBCEES-026-06-2023	DESARROLLOS DE TI S.A. DE C.V	03/07/2023	14/07/2023	161,200.00	Licencia de la plataforma para la validación por QR	Adjudicación directa artículos 28, fracción III, 46 y 48 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, en adelante "LAASSPES" y los correlativos que establece el ordenamiento que de ella emana.	Dado el antecedente del aumento de las actividades de entrega de becas y aumento de estudiantes asistiendo a los eventos de entrega de becas se vuelve indispensable contar con herramientas tecnológicas que permitan llevar un registro de los estudiantes invitados a los eventos, control de asistencia y reporteo de los mismos, los cuales servirán para obtener listados para la realización de las transferencias masivas por evento

Este resumen fue firmado tanto por el Presidente del Comité como por el Secretario Ejecutivo.

El Lic. Gregorio Francisco Gárate Rodríguez pregunta cuál es la diferencia entre el contrato IBCEES-021-05-2023 y IBCEES-024-06-2023 a lo que el Lic. Diego Francisco Encinas Luna, vocal del CIAAS, comenta que uno es el servicio al servidor y otro es al portal de becas y que derivado de los múltiples problemas que han presentado al lanzar cada convocatoria por el aumento de solicitudes fue necesario contratar estos servicios de manera inmediata para no causar un problema mayor, el C.P. José Pedro Lerma Castillo, asesor del comité pregunta si cada una de estas contrataciones está justificada, a lo que el Lic. Diego Francisco Encinas Luna, vocal del CIAAS responde que efectivamente si cuenta con su justificación respectiva.

El vocal del comité Lic. Gregorio Francisco Gárate Rodríguez, comenta que debemos apegarnos a lo estipulado en el artículo 48 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, en el cual se menciona que el monto de las operaciones realizadas al amparo de este artículo no podrá exceder el 30 por ciento del monto autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado.

Los integrantes del comité se dan por enterados del resumen de contrataciones al III trimestre del año 2023.

La Presidenta suplente del comité pasa al **Octavo Punto** del orden del día: Asuntos Generales

Se informa al comité que debido a los cambios en la estructura administrativa no fue posible llevar a cabo la sesión del mes de octubre por lo que se informa de las modificaciones al PAAS al 31 de octubre de 2023.

Partidas al 30 de Septiembre PAAS		Importe al 30 de septiembre	Partidas Modificadas al 31 de Octubre PAAS		Importe al 31 de octubre	Justificación	Cantidad modificada
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	38,252.04	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	35,252.04	Se reclasifica a la partida 29601 para adquirir llantas para vehículos oficiales	-3,000.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	83,567.00	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	79,000.00	Se reclasifica a la partida 29601 para adquirir llantas para vehículos oficiales.	-4,567.00

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and initials 'h', 'g', 'x', 'm' below it.]



21601	Material de Limpieza	108,500.00	21601	Material de Limpieza	104,500.00	Se reclasifica a la partida 29601 para adquirir llantas para vehículos oficiales	-4,000.00
22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	101,002.96	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	151,002.96	Reclasificación de recursos de la partida 33301 alimentos de personal que labora tiempo extraordinario	50,000.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	1,000.00	24501	Vidrio y productos de vidrio	436.00	Reclasificación para partida 29201 para pago de duplicado de llaves de oficinas.	-564.00
25301	Medicinas y Productos farmacéuticos	5,057.00	25301	Medicinas y Productos farmacéuticos	4,057.00	Reclasificación para la partida 26101 debido a que no se otorgó el recurso suficiente para el pago combustible para entrega de becas, cobranza de crédito y labores administrativas	-1,000.00
26101	Combustibles	368,906.00	26101	Combustibles	473,473.00	Reclasificación de partida 21201, 25301, 33301, 33401, 34701, 35301, 35701 debido a que no se otorgó el recurso suficiente para el pago combustible para entrega de becas, cobranza de crédito y labores administrativas, adecuación autorizada por la Subsecretaría de Egresos.	104,567.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificio	5,215.00	29201	Refacciones y accesorios menores de edificio	5,779.00	Reclasificación de la parita 24501 para pago de duplicado de llaves de oficinas.	564.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	32,880.80	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	40,880.80	Reclasificación de recursos de las partidas 21101, 21201 y 21601	8,000.00
33301	Servicios de informática	3,569,833.98	33301	Servicios de informática	3,503,713.98	Reclasificación para la partida 26101 debido a que no se otorgó el recurso suficiente para el pago combustible para entrega de becas, cobranza de crédito y labores administrativas, se toma esta partida debido a que se cuenta suficiencia presupuestal ya que el contrato de soporte a redes resultó más económico de lo presupuestado.	-66,120.00
33401	Servicios de capacitación	57,532.00	33401	Servicios de capacitación	28,252.00	Reclasificación para la partida 26101 debido a que no se otorgó el	-29,280.00

[Handwritten signatures and initials]

g
S
9.9.
J
MP3



					recurso suficiente para el pago combustible para entrega de becas, cobranza de crédito y labores administrativas, se toma esta partida debido a que se cuenta suficiencia presupuestal debido a que los servicios de capacitación los está otorgando Cecap, contraloría, sin costo alguno.	
34201	Servicios de cobranza e investigación crediticia	10,454,365.50	34201	Servicios de cobranza e investigación crediticia	7,854,365.50	-2,600,000.00
					Reclasificación de partida 34201 para compra de Sistema de información financiera para la administración de créditos, becas y mecanismos de pago, para este Instituto. Adecuación autorizada por Gobierno del Estado mediante oficio SE-05-06-3826-2023	
34701	Fletes y maniobras	7,000.00	34701	Fletes y maniobras	0.00	-7,000.00
					Reclasificación para la partida 26101 debido a que no se otorgó el recurso suficiente para el pago combustible para entrega de becas, cobranza de crédito y labores administrativas, se toma esta partida debido a que se cuenta suficiencia presupuestal, debido a que los seguros para vehículo cubren los fletes que se pudieran requerir	
35301	Instalaciones	10,000.00	35301	Instalaciones	0.00	-10,000.00
					Reclasificación para la partida 26101 debido a que no se otorgó el recurso suficiente para el pago combustible para entrega de becas, cobranza de crédito y labores administrativas, se toma esta partida debido a que se cuenta suficiencia presupuestal.	
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	100,000.00	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	131,349.00	31,349.00
					Reclasificación de partida 35901 para pago de mantenimiento de vehículo oficiales, los cuales tienen una	

[Handwritten signatures and initials]



					antigüedad de más de 10 años.	
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	245,060.00	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	178,180.00	-66,880.00
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	174,494.00	35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	171,994.00	-2,500.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	25,000.00	35901	Servicios de jardinería y fumigación	16,000.00	-9,000.00
37502	Gastos de camino	123,200.00	37502	Gastos de camino	159,700.00	36,500.00
39201	Impuestos y derechos	82,500.00	39201	Impuestos y derechos	55,431.00	-27,069.00

[Handwritten signatures and initials]



59101	Software	0.00	59101	Software	2,600,000.00	Reclasificación de la partida 34201 para compra de Sistema de información financiera para la administración de créditos, becas y mecanismos de pago, para este Instituto. Adecuación autorizada por Gobierno del Estado mediante oficio SE-05-06-3826-2023, se toma de esta partida debido a que debido a que el recurso para crédito educativo ha sido insuficiente, no se contrataron los despachos externos considerados y por lo tanto el gasto es menor al proyectado	2,600,000.00
-------	----------	------	-------	----------	--------------	--	--------------

Como ya se ha informado las modificaciones más significativas son en el rubro de combustible de partidas que contaban con suficiencia presupuestal. Además, se realiza una adecuación del capítulo 3000 al 5000 para adquirir por medio de licitación pública un portal de pagos que beneficiaría al instituto, sin embargo, debido a que se dispone de muy poco tiempo para realizar todos los trámites se toma la decisión de cancelar esta adquisición y programarla para el próximo año.

Los integrantes del Comité se dan por enterados de las modificaciones presentadas.

La Presidenta Suplente del Comité procede a presentar los acuerdos del orden del día:

ACUERDOS	
080.01.CIAAS-30/11/2023	El Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba y toma protesta a los nuevos integrantes del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
080.02.CIAAS-30/11/2023	El Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba la modificación al orden del día.
080.03.CIAAS-30/11/2023	El Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autoriza la firma de Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de 2023.
080.04.CIAAS-30/11/2023	El Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se da por enterado del presupuesto devengado y acumulado al 30 de septiembre de 2023.
080.05.CIAAS-30/11/2023	El Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba el proyecto de modificaciones al PAAS al 30 de noviembre de 2023.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



08O.06.CIAAS-30/11/2023

El Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se da por enterado del Informe trimestral de contratos firmados en el III trimestre de 2023, con fundamento en el artículo 23 fracción IV de la LAASSPES, así como artículo 25 del Reglamento de la LAASSPES

La Presidenta Suplente del Comité procede con la clausura de la octava sesión ordinaria del CIAAS, siendo las 14:15 horas de la misma fecha arriba señalada, se da por concluida la sesión, se suscribe la presente Acta y se formaliza firmando de conformidad al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron para su legalidad y constancia.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.


C.P. Ana Martha Villalobos Robles
Presidenta Suplente del Comité

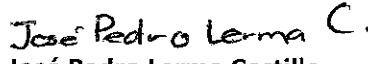

L.A.P. Eldhaa Edith Rendon Ochoa
Secretaria Ejecutiva Suplente


Lic. Aileth Lilián Rodríguez López
Vocal


Lic. Gregorio Gárate Rodríguez
Vocal


L.A.P. José Hugo Valencia Romero
Vocal


Lic. Diego Francisco Encinas Luna
Vocal


C.P. José Pedro Lerma Castillo
Asesor


Lic. José Leonardo García Sánchez
Asesor


C.P. Perla Patricia Moreno Paredes
Secretaria Técnica Suplente


L.A.P. Sergio Iván Serrano Robles
Vocal